

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 009

(02 JUN. 2016)

“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2.016”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA- VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012,

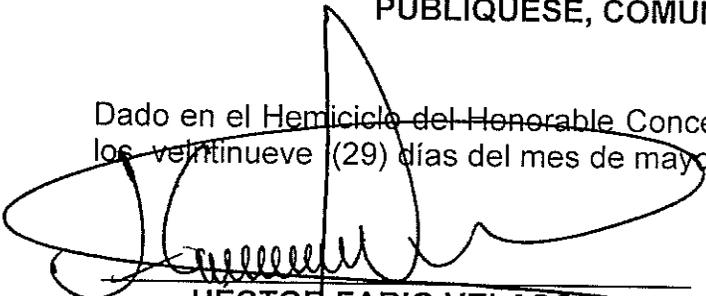
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Conceder facultades pro tempore por el termino de seis (6) meses, contados a partir del primero (1) de Julio de 2.016, al Alcalde Municipal de Palmira, para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2.016.

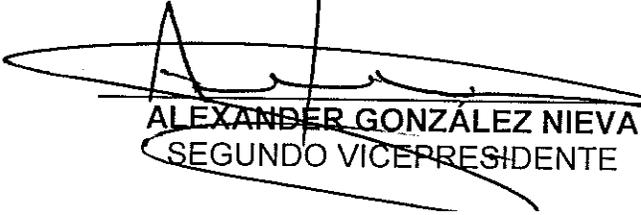
ARTICULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

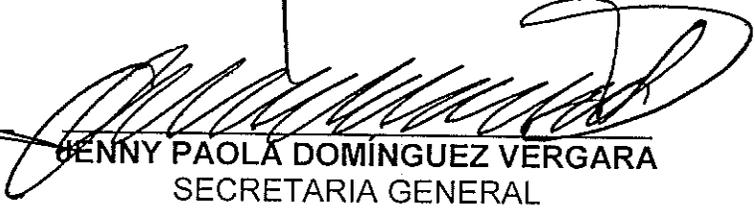
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).


**HÉCTOR FABIO VELASCO
HERNANDEZ
PRESIDENTE**


**WENDY ARMENTA QUINTERO
PRIMERA VICEPRESIDENTA**


**ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE**


**BENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
SECRETARIA GENERAL**

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

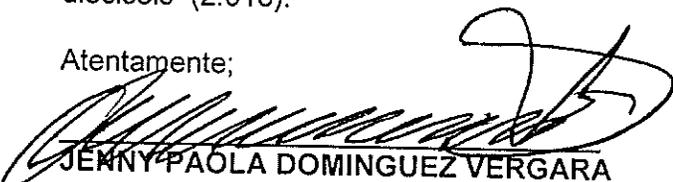
CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No. 009 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2.016", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Veinticinco (25) de Mayo de dos mil dieciséis (2.016)
SEGUNDO DEBATE: Veintinueve (29) de Mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Para constancia se firma en Palmira, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2.016).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

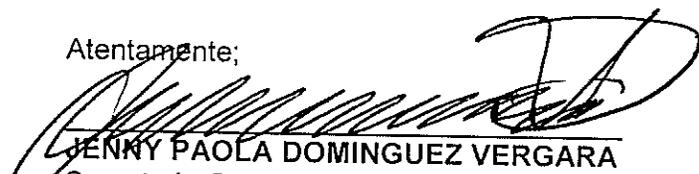
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 009 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2.016", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2.016).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, un (01) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2.016) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal No. 009 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2.016".



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES

El presente Acuerdo No. 009 "POR EL CUAL SE CONCEDE FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTO DE LA VIGENCIA 2016", fue recibido el 01 de junio de 2016, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

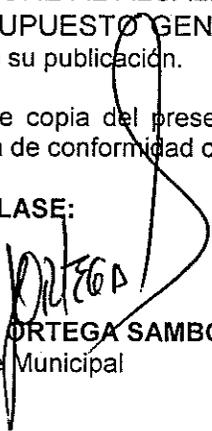
ALCALDÍA MUNICIPAL

Palmira, 02 de junio de dos mil dieciséis (2016).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 009 "POR EL CUAL SE CONCEDE FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTO DE LA VIGENCIA 2016" se sanciona y se ordena su publicación.

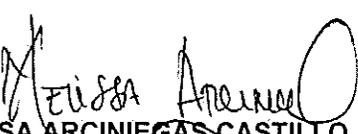
Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

CUMPLASE:

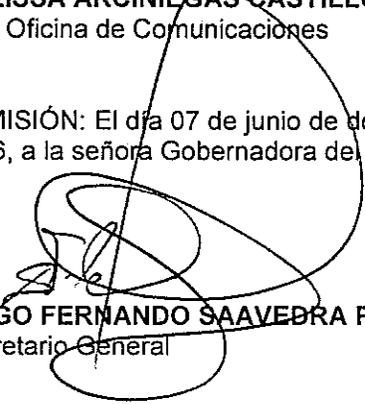

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Palmira, 03 de junio de 2016

En la fecha se publica el presente Acuerdo No. 009 del 02 de junio de 2016, por la emisora Armonías del Palmar.

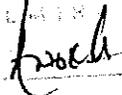

MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISIÓN: El día 07 de junio de dos mil dieciséis (2016) se remite el Acuerdo No. 009 del 02 de junio de 2016, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Escritura No. 11 Armonías del Palmar

PALMIRA



Transcriptor: Andrés Arturo González

RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN NUESTRA RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

La administradora encargada de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 03 de Junio de 2016, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 009 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2.016"**.

Administradora Encargada de la Emisora Armonías del Palmar

ÁNGELA PATRICIA SALAZAR

ÁNGELA PATRICIA SALAZAR.
ADMINISTRADORA (E).

Palmira, Junio 03 de 2016.